

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZALEZ MARTÍN
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 FECHA DE FIRMA: 20/01/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D78686C479E40E26D8E6F69EA9F5638B47BF50E
 FIRMADO Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C26D0BF6B33B52B84DB7

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 19 DE ENERO DE 2023.

14.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE ACEPTACIÓN O NO DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA, DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE “ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PASARELAS, PUENTE DE LA PERALEDA (TOLEDO)”. (OBRAS 39/22).

Concejalía	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PASARELAS, PUENTE DE LA PERALEDA (TOLEDO) OBRAS 39/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32101 1532.61900 CODIGO DE PROYECTO: 2022.2.32101.001.26
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	87425,34 €
Valor estimado	72252,35 €
Duración	2 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO, 0%
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 02/12/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 14/12/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 03/01/2023.

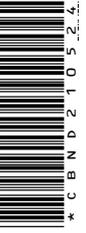
PROPOSICIONES FORMULADAS: Cuatro (4).

ÚLTIMO TRÁMITE (APERTURA SOBRE A): Acuerdo Junta de Contratación de 12/01/2023.

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Contratación el día 12 de enero en curso se procedió a la apertura del único sobre (A) (Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) correspondiente a las proposiciones formuladas en el procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

Igualmente en la sesión anterior, a la vista del resultado de dicha apertura, se comprobó que la oferta formulada por IMESAPI (A28010478) resulta desproporcionada o temeraria de conformidad con el art. 85

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; otorgándose a dicho licitador un plazo de tres (3) días hábiles a fin de que justifique la oferta realizada esto es, hasta las 23:59 horas del día 17/01/2023.

Sentado lo anterior y recibida la justificación requerida a IMESAPI dentro del plazo que le fue otorgado, tiene este acto por objeto proceder primeramente a la toma de conocimiento del informe técnico de referencia sobre la justificación presentada emitido con fecha 17 de enero en curso por el Jefe del Área de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente -que se incorpora como ANEXO I al presente Acta-, y en el que se concluye que:

“ La empresa presenta justificación motivada de la baja realizada aportando los precios de la mano de obra, los de la maquinaria a emplear en la ejecución de las obras y del coste de los materiales a utilizar, así como los cuadros de precios descompuestos de cada unidad de obra.

Por todo lo expuesto, SE CONSIDERA JUSTIFICADA la baja presenta por la empresa IMESAPI S.A. “.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Contratación acuerda:

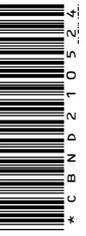
PRIMERO.- ACEPTAR la justificación de la baja formulada por el licitador IMESAPI (A28010478) en base a las motivaciones reflejadas en el informe técnico emitido al respecto con fecha 17 de enero de 2023 y, en consecuencia **ADMITIR** la misma.

SEGUNDO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (hasta 60 puntos)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (hasta 20 puntos)	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (hasta 20 puntos)
ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. (B86258183)	29,85 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
IMESAPI, S.A. (A28010478)	60,00 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	1,20 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	22,97 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos

TERCERO.- CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN MATEMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	IMESAPI, S.A. (A28010478)	100,00 puntos	100,00 puntos
2	ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. (B86258183)	69,85 puntos	69,85 puntos
3	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	62,97 puntos	62,97 puntos
4	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	41,20 puntos	41,20 puntos

CUARTO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por IMESAPI, S.A. (A28010478), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** IMESAPI, S.A. (A28010478)
- **Precio de adjudicación:** 67.317,51 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 55.634,31 €
 - IVA (21 %): 11.683,20 €
 - Total: 67.317,51 €
- **Duración del contrato:** Dos (2) meses, a contar a contar desde el levantamiento del acta de comprobación de replanteo que deberá realizarse dentro del plazo máximo de 1 mes desde la formalización del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el Cuadro de Características del PCAP: CUATRO (4) AÑOS.
 - Aseguramiento de la calidad: 3 % del porcentaje del P.E.M.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, IMESAPI, S.A. (A28010478), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



1. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 2.781,72 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Certificado de estar al corriente en obligaciones tributarias.
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
6. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO.: SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-